**CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA**

| | |
|-------------------------------------|---|
| Fecha Apertura: | 31 de Marzo del 2017. Hora de apertura: 14:00 horas. |
| Cliente: | Poder Judicial |
| Oficio No.: | OE-GCT-019-2017. |
| Concurso No.: | 2017CD-000008-ARSCRCM / Mantenimiento preventivo de aires acondicionados OIJ I Circuito Guanacaste. |
| Oferente: | Grupo Comercial Tectronic S.A. |
| Cédula Jurídica: | 3-101-397585. |
| Notificaciones: | Al fax: 2231-1907 / Al E Mail: recepcion@gctcr.com |
| Dirección: | 600 metros oeste del Hospital México, La Uruca, San José |
| Representante: | Ing. Marcos Calvo Delgado. |
| Cédula: | 2-344-141 |
| Calidades: | Apoderado Generalísimo sin límite de suma y Representante Legal |
| Vigencia: | 75 días hábiles. |
| Forma de Pago: | Se acepta la forma de pago indicada en el cartel. Se acepta la forma de pago usual de la Institución. |
| Garantía. | La solicitada en el cartel. |
| Tiempo de entrega: | El solicitado en el cartel. |
| Para Depósitos: | Se indica que las cuentas a las cuales pueden realizar los pagos en el Banco Nacional de Costa Rica son: En colones, cuenta corriente: 100-01-021-002608-3, cc: 15102110010026080. En dólares, cuenta corriente: 100-02-021-600105-6, cc: 15102110026001053. A nombre de Grupo Comercial Tectronic S.A. |
| Cumplimiento de Condiciones: | Nuestra empresa acepta, entiende y cumple con las Condiciones Generales del cartel. Nuestra empresa acepta, entiende y cumple con las Condiciones Especiales del Cartel. Nuestra empresa acepta, entiende y cumple con las Condiciones Técnicas y Específicas del Cartel de Condiciones. Nuestra empresa acepta, entiende y cumple con las modificaciones y/o aclaraciones realizadas al cartel de condiciones. |

Declaraciones Juradas

Grupo Comercial Tectronic S.A., su apoderado generalísimo, sus socios y directivos, declaran bajo fe de juramento que:

No les afecta el régimen de prohibición establecido en el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

Que se encuentran al día con el pago de la CCSS.

Que se encuentran al día con el pago de sus obligaciones con el FODESAF (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares), según reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares No. 5662.

Que se encuentran al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales, según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento General de Contratación Administrativa.

Que no se encuentran inhabilitados para contratar con la Administración Pública, debido a que no lo afecta ninguna causa de las que prevé el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

Que no se encuentran inhabilitados para el ejercicio del comercio, ni se encuentran en insolvencia o quiebra.

Que no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el artículo 18 de la Ley 8422 "Ley Contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Que se encuentran al día con el pago del impuesto a las personas jurídicas.

Que cumplen con la Directriz #34 del Poder Ejecutivo, publicada en la Gaceta #39 del 25 de febrero del 2002, que establece que es nuestro deber ineludible cumplir estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, teniéndose su inobservancia como causal de incumplimiento del contrato respectivo.

Que cumplen y garantizan pagar al menos el salario mínimo, establecido por el Ministerio de Trabajo, a todos sus empleados y deberán contar con todos los beneficios que comprende la Legislación Laboral de Costa Rica.

Que fomenta al trabajo decente: definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como el trabajo productivo que se realiza en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

Que fomenta la Libertad de asociación: según convenidos 87 y 98 de la OIT.

Que fomenta la abolición del trabajo forzoso: según convenio 29 de la OIT.

Que cumple con la condición de la Edad Mínima de Admisión al Empleo: Según convenio 182 de la OIT.

Que cumple con la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación: Según convenio 100 y 111 de la OIT.

Nuestra empresa se compromete a cumplir con todos y cada uno de los puntos del cartel de condiciones. **Si cumplimos y aceptamos.**

Nuestra empresa acepta, entiende y cumplirá lo indicado con respecto al tema de multas y sanciones. **Si cumplimos y aceptamos.**

Nuestra empresa presenta su oferta de conformidad con lo solicitado en el cartel de condiciones. **Si cumplimos y aceptamos.**

1. Condiciones Generales.**Vigencia de la Oferta:** 75 días hábiles. **Si cumplimos y aceptamos.****Lugar de entrega:** de conformidad con lo indicado en el cartel. **Si cumplimos y aceptamos.****Forma de pago:** se acepta la forma de pago usual de la Institución. Se acepta la forma de pago indicada en el cartel. **Si cumplimos y aceptamos.****2. Requisitos Obligatorios.**

1. Cumplimos con este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**
2. Cumplimos con este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**
3. Entendido y aceptado. **Si cumplimos y aceptamos.**
4. Plazo de entrega: 10 días hábiles. **Si cumplimos y aceptamos.**
5. Garantía: 3 meses en mano de obra. **Si cumplimos y aceptamos.**
6. Garantía de cumplimiento: cumpliremos con lo indicado en el cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**
7. Cumpliremos con la entrega del cronograma solicitado en este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

3. Método de evaluación.

Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**4. Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

5. Datos del Oferente:

| | |
|---|---|
| Nombre del Oferente: | Grupo Comercial Tectronic S.A. |
| Número de Cédula Jurídica: | 3-101-397585 |
| Número de Cédula Física de quien suscribe la plica: | 2-0344-0141 |
| Nombre del Representante: | Ing. Marcos Calvo Delgado |
| Número de Teléfono: | 2231-5450 |
| Correo electrónico: | recepcion@gctcr.com / kmurillo@gctcr.com |
| Página de Internet: | NT |
| Número de Fax: | 2231-1907 |
| Nombre del contacto: | Lic. Kevin Murillo Chaves |
| Nº de teléfono del contacto: | 2231-5450 / 7057-9393 |
| Dirección exacta de la empresa: | 600 metros oeste del Hospital México |
| Medio idóneo para notificar: | Fax o correo electrónico indicados. |

Se hace la indicación que la información de nuestra empresa se encuentra en el Registro de Proveedores Institucional. **Si cumplimos y aceptamos.**

Se acepta y entiende lo indicado con respecto a las notificaciones. **Si cumplimos y aceptamos.**

6. Requisitos de admisibilidad:

1. Nuestra empresa cuenta con 12 años de experiencia en brindar servicios iguales y superiores a los solicitados. Se adjunta la carta solicitada en este punto del cartel. Se adjunta cuadro de contratos de servicios. **Si cumplimos y aceptamos.**

2. Se adjunta cuadro con el personal técnico e ingenieril con el que contamos para realizar los trabajos encomendados. Se adjunta currículum y copia de los atestados de dicho personal. **Si cumplimos y aceptamos.**

3. Se adjunta certificación de la CCSS y de FODESAF. **Si cumplimos y aceptamos.**

4. Cláusula Penal. Nuestra empresa acepta, entiende y cumplirá con todos los puntos indicados en esta parte del cartel (Puntos del 4.1.1 al 4.1.5). **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.6 Garantía de cumplimiento: nuestra empresa acepta, entiende y cumplirá con este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.7 Entendido y aceptado. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.8 Cotizamos en Dólares. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.9 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.10 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.11 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.12 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.13 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.14 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.15 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.16 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.17 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.18 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.19 Se adjuntan las declaraciones juradas solicitadas. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.20 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.21 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.22 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.23 Nuestra empresa no es PYMES. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.24 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

4.1.25 Se acepta y entiende este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

7. Otras condiciones.

Nuestra empresa acepta, entiende y cumplirá con todo lo indicado en este punto del cartel. **Si cumplimos y aceptamos.**

Declaraciones Juradas

Declaro bajo juramento:

1. Que mi representada se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.

2. Que mi representada no está afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.

3. Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.



4. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".

• Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.

6. Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

7. En caso de que existan subcontratistas, en la oferta se debe indicar, las personas físicas o jurídicas a quienes se pretende subcontratar. En ese detalle, se indicarán los nombres de todas las empresas con las cuales se va a subcontratar, incluyendo su porcentaje de participación el cual no podrá superar el 50% del contrato que se pretende obtener en el costo total de la oferta.

Nuestra empresa no subcontratará.

8. Que el personal propuesto para la realización del proyecto no tiene ningún asunto judicial en trámite en los despachos en los que está realizando las labores de los trabajos que se estarán contratando.

Nombre y firma del o la oferente o su Representante legal:

Grupo Comercial Tectronic S.A.

Ing. Marcos Calvo Delgado
Gerente General y Apoderado



Fecha: 31 de Marzo del 2017.

Especificaciones Técnicas del MantenimientoADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LIBERIA
ANEXO 1:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS1. Objetivo de la Contratación

La Administración Regional Liberia, requiere realizar contratación de Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados, que se encuentran instalados y funcionando en la Delegación Regional del O.I.J. de Liberia y Subdelegación Regional del O.I.J. de Cañas

Línea 1: Servicio de puesta a punto y mantenimiento preventivo de aires acondicionados ubicados en la Delegación Regional del O.I.J. de Liberia y Subdelegación Regional del O.I.J. de Cañas. Los equipos que se le darán mantenimiento son los siguientes:

| AIRES ACONDICIONADOS SUBDELEGACION OIJ DE CAÑAS | | | |
|---|--------|-------|-----------|
| UBICACION | ACTIVO | MARCA | CAPACIDAD |
| Jefatura | 604389 | Ecox | 18000 BTU |
| Unidad drogas | 514486 | Gair | 18000 BTU |
| Area Denuncias | 604390 | Ecox | 18000 BTU |
| Salon Investigadores | 633548 | NI | 36000 BTU |
| Area Administrativa | 523694 | Trene | 60000 BTU |

| AIRES ACONDICIONADOS DELEGACION OIJ DE LIBERIA | | | |
|--|-----------------------|---------------|-----------|
| UBICACION | ACTIVO | MARCA | CAPACIDAD |
| Oficina Analista | arrendatario | VEGGA | 9000 BTU |
| Oficina Dra (Ana Elena) | ICD 11-003933-059-PE | HAIR | 9000 BTU |
| Oficina Jefatura 2 (Lic. Allen) | arrendatario | VEGGA | 9000 BTU |
| Oficina Lofoscopia | arrendatario | VEGGA | 9000 BTU |
| Oficina Marianela | arrendatario | CARRIER ALPHA | 9000 BTU |
| Oficina Roberto Silva | arrendatario | VEGGA | 9000 BTU |
| Jefatura (Lic. Abelardo) | arrendatario | COOLTEK | 12000 BTU |
| Cocina | arrendatario | SANKEY | 12000 BTU |
| Cuarto Planta | arrendatario | SUPER GENERAL | 12000 BTU |
| Oficina Jefatura 3 (Lic. Ortega) | ICD 11-003933-059-PE | SUPER GENERAL | 12000 BTU |
| Oficina Localizadores | 523721 | Gair | 12000 BTU |
| Oficina Radio | ICD 11-001364-0396-PE | FRIGIDAIRE | 18000 BTU |
| Sala Reunion | ICD | SUPER GENERAL | 18000 BTU |
| Area Administrativa | ICD 11-003933-059-PE | TELSTAR | 24000 BTU |
| Oficina Drogas | ICD 11-001364-0396-PE | Gair | 24000 BTU |
| Recepcion Denuncias | ICD 11-003933-059-PE | SANKEY | 24000 BTU |
| Oficina Cárceles | ICD 15-000216-1219-PE | Ecox | 36000 BTU |
| Salon Investigadores | 514485 | Trene | 60000 BTU |

Nuestra empresa acepta, entiende y cumplirá con lo indicado en este punto del cartel.

Condiciones del servicio de puesta a punto y mantenimiento preventivo:

1. El oferente deberá presentar en su oferta un **programa completo y detallado** donde indique con **toda claridad los servicios que ofrece**. Deberá detallar con claridad, de modo que en la oferta se precisen.
2. Las rutinas del servicio de puesta a punto y mantenimiento preventivo deben de realizarse de la siguiente manera:
 - a- El oferente para realizar la puesta a punto deberá recuperar refrigerante y guardarse en la unidad condensadora.
3. El oferente deberá bajar las evaporadoras para realizar lo siguiente:
 - a. Revisar el estado de los cables y terminales.
 - b. Medir la capacidad de los capacitores.
 - c. Limpiar canales de drenaje tanto internos como externos de las evaporadoras.
4. Realizar limpieza profunda en los serpentines.
5. El oferente deberá instalar nuevamente las evaporadoras, medir presiones y de ser necesario agregar refrigerante en el caso del R22 o el que requiera el aire y dejarlo funcionando correctamente.
6. Se programará puesta a punto a todos los equipos de aires acondicionados que están ubicados en la Delegación Regional del O.I.J. de Liberia y Subdelegación Regional del O.I.J. de Cañas.
7. Rutina e Inspecciones mínimas: El adjudicatario, antes del inicio de la prestación de servicios, deberá presentar la rutina correspondiente, incorporando lo descrito en este cartel junto con la recomendación del fabricante. El servicio de mantenimiento preventivo se realizará incluyendo (al menos) las rutinas de revisión y pruebas descritas a continuación:

Compresor:

1. Revisión de fugas.
2. Roscamiento de tornillería y contactos eléctricos.
3. Prueba de aislamiento, resistencia de bobinados.
4. Monitoreo de voltaje suministrado al equipo y su amperaje de operación.
5. Monitoreo de la temperatura de operación.
6. Lectura de voltaje y amperaje de motores y compresor.
7. Revisión sistema de control.
8. Revisión de anclajes.

Condensador:

1. Pintar bases de condensadoras.
1. Limpieza profunda exterior e interior de la carcasa de las unidades.
2. Limpieza profunda del serpentinas, con químicos no contaminante.
3. Revisión de los abanicos y sus motores (Balanceo).
4. Revisión de fugas.

Nuestra empresa acepta, entiende y cumplirá con todos lo indicado en el cartel, según los puntos arriba indicados. Todo de conformidad con lo solicitado en el cartel. Se adjunta boleta de mantenimiento en la cual se describen las actividades a realizar.

5. Revisión de anclajes.
6. Identificación y corrección de ruidos.
7. Revisión y limpieza de componentes eléctrico con materiales especiales (dieléctricos) para la limpieza de partes importantes como las tarjetas eléctricas.
8. Los condensadores que se encuentren instalados en el techo se deben de revisar y reparar las posibles goteras, así como cambiar mangueras dañadas de desagües.
9. Medición de capacitores y cambiarlos si es necesario.

Evaporador:

1. Limpieza profunda exterior e interior de las unidades. (quitar la turbina)
2. Limpieza de las serpentinas de ser necesario con químicos (quitar la turbina).
3. Revisión de los bobinados y sus motores (quitar la turbina y balanceo)
4. Revisión de fugas.
5. Revisión de la soporteria de las unidades.
6. Identificación y corrección de ruidos.
7. Revisión y limpieza de componentes eléctrico con materiales especiales (dieléctricos) para la limpieza de partes importantes como las tarjetas eléctricas.
8. Monitoreo de voltaje suministrado al equipo y su amperaje de operación
9. Limpieza de drenajes: Sustituir tubo de desagüe en caso de requerirlo.
10. Medición de enfriamiento.
11. Revisión del sistema de control.

Filtros:

1. Limpieza y Cambio de los filtros
2. Indicar % de obstrucción para futuras recomendaciones.

General:

1. Revisión del aislamiento de las tuberías de cobre. Retoque con pintura o cambio de aislamiento cuando así sea necesario. Así como colocar cinta en aislamiento.
2. Revisión del aislamiento de las tuberías de drenaje.
3. Revisión de la soporteria del sistema.
4. Revisión del sistema de drenajes (desnivel y obstrucciones).
5. Revisión y cambio de cableado eléctrico dañado (evitando empalme).
6. Limpieza de bombas de condensado.
7. Revisión de circuitos y tableros eléctricos de alimentación de potencia y control
8. El contratista prestará el servicio de mantenimiento preventivo dentro del horario normal de funcionamiento del Poder Judicial de lunes a viernes, de las 7:00 a las 11:30 horas y de las 13:00 a las 16:30 horas y caso de requerirse ampliar se debe coordinar directamente con el encargado del proceso.

Nuestra empresa acepta, entiende y cumplirá con todos lo indicado en el cartel, según los puntos arriba indicados. Todo de conformidad con lo solicitado en el cartel.

El Poder Judicial le brindará al contratista todas las facilidades disponibles de acceso para efecto del servicio. El Poder Judicial se reserva la opción de variar el horario, si por necesidad de encender el equipo le causa molestia al usuario.

9. El poder Judicial no se hace responsable de guardar dentro o fuera del edificio, equipos o herramientas que se utilicen para realizar la labor de mantenimiento.

10. La compra es específica para los aires descritos, incluye únicamente un mantenimiento según lo indicado en el cartel.

11. Para efectos de dar recibido a satisfacción el servicio de mantenimiento de los equipos, la Administración Regional de Liberia escogerá al azar equipos de aires acondicionado y junto con el técnico Especializado y la (el) contratista procederá a verificar que dicho mantenimiento se haya ejecutado correctamente, caso contrario se solicitará al contratista realizar nuevamente el servicio de mantenimiento.

Nuestra empresa acepta, entiende y cumplirá con todos lo indicado en el cartel, según los puntos arriba indicados. Todo de conformidad con lo solicitado en el cartel.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

2.1 Los servicios de mantenimiento incluyen tanto la mano de obra como los materiales aislantes que sean necesarios para dar mantenimiento al equipo en cuestión, ya sea los consumibles para el mantenimiento preventivo, como el cambio de piezas por cualquier defecto, rotura o desgaste normal por el uso correcto del equipo. Solo los repuestos del mantenimiento correctivo se facturarán o cobrará por aparte o adicionalmente, con previa autorización de la Administración.

2.2 Cuando un equipo requiere de reparación (mantenimiento correctivo) que implique la utilización de repuestos, el contratista informará la Administración Regional de Liberia adjuntado la cotización del mismo, para la correspondiente aprobación. Dichas reparaciones deberán ser reportadas posteriores a su realización en el informe de la visita correspondiente.

2.3 El contratista deberá presentar un reporte del servicio, indicando al menos lo siguiente:

- Fecha, hora de inicio y final de cada servicio
- Nombre del cliente
- Nombre del técnico
- Datos de los equipos
- Firma de la persona que llevará cabo el servicio
- Además, deberá indicar la confirmación de la realización de cada una de las actividades solicitadas en la descripción del servicio de este cartel.
- Materiales y repuestos utilizados con su debida identificación de número, clase, serie y características generales. Detalle de los materiales utilizados (en caso de que requieran).
- Las observaciones que el técnico sugiera.
- Tiempo empleado
- Firma del personero de la administración regional correspondiente, encargado en recibir el servicio por parte del Poder Judicial.

Nuestra empresa acepta, entiende y cumplirá con todos lo indicado en el cartel, según los puntos arriba indicados. Todo de conformidad con lo solicitado en el cartel.

2.4 Los trabajos requeridos, así como las revisiones, deberá llevarse a cabo por personal técnico calificado, con fiel apego a las instrucciones del mismo, según el modelo y tipo de equipo, y a las prácticas, requisitos y normas vigentes en este campo, tales como la ISO 9001, ARI, ISO 14000, NFPA, NEC y ANSI.

2.5 En el caso de los suministros o consumibles para llevar a cabo las rutinas, los trabajos incluyen suministros de limpieza, dieléctricos, refrigerante de recarga, así como insumos para realizar las actividades del punto de mantenimiento preventivo (aislante, pinturas entre otros).

2.6 Los trabajos deben incluir cualquier actividad complementaria de mantenimiento preventivo que aplique técnicamente, tales como ajustes de parámetros eléctricos de control, calibración,

Nuestra empresa acepta, entiende y cumplirá con todos lo indicado en el cartel, según los puntos arriba indicados. Todo de conformidad con lo solicitado en el cartel.

programación, así como cualquier otra actividad de prevención para garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.

2.7 Se ofrecerá garantía técnica sobre Mano de Obra, por un lapso no menor a 3 meses después de recibido el servicio.

2.8 En caso de requerirse mantenimiento correctivo las partes o repuestos sustituidos, deberá entregarse inmediatamente a la Administración Regional de Liberia, cuando la prestación del servicio ocurra durante días y horas hábiles; caso contrario, deberá entregarse al oficial de seguridad de turno quien las trasladará a la Administración.

2.9 La prestación de los servicios requeridos serán por su cuenta y riesgo, de todo el recurso humano y material necesario para la realización de los trabajos, como también de los equipos y herramientas apropiadas para este tipo de labores (pólizas).

2.10 El precio a ofertar debe indicarse, en una tabla similar a la siguiente, colones costarricenses:

| Precio | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| Detalle de equipo (N – activo) | Monto por mantenimiento preventivo |
| xxx | ¢ 0.00 |
| xxx | ¢ 0.00 |
| Sub-total | ¢ 0.00 |
| Total | ¢ 0.00 |

Siendo el precio a evaluar el Precio Total.

2.11 El personal técnico que se apersona a realizar los trabajos deberá presentarse debidamente identificados y portar carnet de la empresa a la cual representan y anotar en un control con los oficiales de seguridad que en cada caso designe la Administración, el tiempo que se demoren la prestación del servicio, identificación del equipo atendido (número de equipo).

Nuestra empresa acepta, entiende y cumplirá con todos lo indicado en el cartel, según los puntos arriba indicados. Todo de conformidad con lo solicitado en el cartel.

2.12 La supervisión de los servicios de mantenimiento que brinde la contratista, estará a cargo del personal técnico asignado por la Administración de los Tribunales del Liberia; se efectuará la supervisión respectiva del mantenimiento preventivo que se brinde, tomando como base el reporte entregado por la contratista y la programación de labores que se indique.

Nuestra empresa acepta, entiende y cumplirá con todos lo indicado en el cartel, según los puntos arriba indicados. Todo de conformidad con lo solicitado en el cartel.

Nuestra oferta económica se presenta de conformidad con el siguiente cuadro indicado en el cartel.

| OFERTA ECONOMICA | | | | | | | |
|---|-------|------------------|---|---|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| COMPRA MENOR No. 2017CD-00000B-ARICGEM | | | | | | | |
| EN EL CAMPO DE DESCRIPCIÓN SE DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE LA MARCA, MODELO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN OFERTADO | | | | | | | |
| Línea N° | Cant. | Unidad de Medida | Código Institucional (Uno exclusivo del Poder Judicial) | Descripción bien, servicio u obra | Presupuesto estimado FI | Precio Unitario ofrecido | Precio Total Ofertado |
| BLOQUE 1 | | | | | | | |
| 1 | 6 | | | Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados de 9000 BTU | | | |
| 2 | 5 | | | Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados de 12000 BTU | | | |
| 3 | 3 | | | Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados de 18000 BTU | | | |
| 4 | 3 | | | Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados de 24000 BTU | | | |
| 5 | 2 | | | Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados de 36000 BTU | | | |
| 6 | 2 | | | Mantenimiento Preventivo de los Aires Acondicionados de 60000 BTU | | | |
| Observaciones Se indica que se debe adjuntar un cronograma | | | | | Precio total | | |
| 1) El Poder Judicial se reserva la facultad de actualizar montos e revisar cantidades respecto a los indicados. | | | | | Descuento: | | |
| 2) La oferta podrá cotizarse en cualquier moneda. | | | | | Precio menos descuento: | | |
| 3) La base computativa de los precios estará definida en colones costarricenses de acuerdo con el tipo de cambio de venta de los remedios estacionales, referencia del BCR vigente al momento de la apertura. | | | | | Precio Total Oferta: | | |
| 4) La oferta no deberá comprender impuestos ya sea, por anticipo de retención fiscal, El Poder Judicial en el evento del pago de los impuestos de venta y consumo para contrataciones locales. | | | | | | | |
| Precio Total Oferta en letras: | | | | | | | |

OFERTA ECONÓMICA

Línea 1.

Cantidad: 6 equipos de aire acondicionado de 9.000 btu

El precio de cada servicio de mantenimiento preventivo y puesta a punto de cada equipo es de: ¢100.000,00

El precio de los 6 servicios de mantenimiento preventivo y puesta a punto es de: ¢600.000,00

Línea 2.

Cantidad: 5 equipos de aire acondicionado de 12.000 btu

El precio de cada servicio de mantenimiento preventivo y puesta a punto de cada equipo es de: ¢100.000,00

El precio de los 5 servicios de mantenimiento preventivo y puesta a punto es de: ¢500.000,00

Línea 3.

Cantidad: 5 equipos de aire acondicionado de 18.000 btu

El precio de cada servicio de mantenimiento preventivo y puesta a punto de cada equipo es de: ¢100.000,00

El precio de los 5 servicios de mantenimiento preventivo y puesta a punto es de: ¢500.000,00

Línea 4.

Cantidad: 3 equipos de aire acondicionado de 24.000 btu

El precio de cada servicio de mantenimiento preventivo y puesta a punto de cada equipo es de: ¢100.000,00

El precio de los 3 servicios de mantenimiento preventivo y puesta a punto es de: ¢300.000,00

Línea 5.

Cantidad: 2 equipos de aire acondicionado de 36.000 btu

El precio de cada servicio de mantenimiento preventivo y puesta a punto de cada equipo es de: ¢100.000,00

El precio de los 2 servicios de mantenimiento preventivo y puesta a punto es de: ¢200.000,00

Línea 6.

Cantidad: 2 equipos de aire acondicionado de 60.000 btu

El precio de cada servicio de mantenimiento preventivo y puesta a punto de cada equipo es de: ¢100.000,00

El precio de los 2 servicios de mantenimiento preventivo y puesta a punto es de: ¢200.000,00

Precio Total de la Oferta: ¢2.300.000,00 (Dos Millones Trescientos Mil Colones).

Nota: el precio de los repuestos se cotizará por aparte para que la Administración brinde el visto bueno para la incorporación de los mismos. Todo de conformidad con lo solicitado en el cartel de condiciones.



En espera de cumplir con sus requerimientos y vernos favorecidos con la adjudicación del presente concurso, se despide cordialmente:

Grupo Comercial Tectronic S.A.

Ing. Marcos Calvo Delgado
Gerente General y Apoderado



RODER JUDICIAL

ILEANA FLORES SANCHO
NOTARIA PÚBLICA CON OFICINA
EN SAN JOSE, LA URUCA, CENTRO COMERCIAL PLAZA URUKA
CERTIFICA

A: Que con vista en el Registro de Personas Jurídicas al tomo quinientos cuarenta y ocho, asiento diecinueve mil seiscientos sesenta, se encuentra la constitución de la sociedad, domiciliada en la Ciudad de San José, GRUPO COMERCIAL TECTRONIC SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- trescientos noventa y siete mil quinientos ochenta y cinco, sociedad debidamente constituida desde el nueve de marzo del dos mil cinco por un plazo social de noventa y dos años. B: Con vista en el Registro de Personas Jurídicas al tomo quinientos setenta y dos, asiento setenta y un mil trescientos setenta y cinco, consecutivo uno, se encuentra legalmente inscrita y vigente la personería del señor MARCO ANTONIO CALVO DELGADO, mayor de edad, casado una vez, ingeniero Eléctrico, vecino de Turrucares de Alajuela, costado oeste de la Plaza de Deportes, portador de la cédula de identidad número dos- trescientos cuarenta y cuatro- ciento cuarenta y uno, respectivamente, en su carácter de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo Sin Limite de Suma de la sociedad supracitada. Podrá en forma amplia hacer los nombramientos de Apoderados que estime necesarios, con cualquier fin, bajo su responsabilidad, sin que lo haga perder sus facultades originales y en todos los casos, reservándose el derecho de revocar los apoderamientos que hiciera. C: Que con vista en el Registro de Personas Jurídicas, al tomo quinientos setenta y dos, asiento setenta y un mil trescientos setenta y cinco, consecutivo uno, y el libro de Registro de Accionistas, el cual se encuentra debidamente legalizado por el Departamento de Legalización de Libros de la Tributación Directa y los Títulos accionarios respectivos, que el capital social de la sociedad dicha es la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS, representado por sesenta acciones comunes y nominativas de cinco millones de colones cada una de ellas, totalmente suscritas y pagadas por los socios en la siguiente proporción, treinta acciones por la sociedad Sistemas Muso Sociedad Anónima, sociedad establecida desde el veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve, vigente a la fecha, con cédula de personería jurídica tres- ciento uno- doscientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil al tomo mil ciento cincuenta y ocho, folio doscientos sesenta y cuatro, asiento trescientos trece, de lo que la suscrita notaria da fé, representada por su Presidenta Sonia Maria Soto Barrantes, casada una vez, vecina de Turrucares de Alajuela, cédula de identidad número dos- cuatrocientos nueve- seiscientos treinta y siete, Apoderada Generalísima sin Limite de Suma y representante judicial y extrajudicial de la sociedad, el domicilio social de la sociedad es Turrucares de Alajuela, doscientos metros al oeste del Banco Nacional, treinta acciones por la Sociedad Equipos de Aire Mac Limitada, establecida desde el siete de Octubre del año dos mil tres y vigente a la fecha, con cédula jurídica tres- ciento dos- trescientos setenta y cinco mil trescientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil al tomo quinientos treinta, asiento ocho mil setecientos doce, representada por su Gerente Sonia Soto Barrantes, casada una vez, vecina de Turrucares de Alajuela, cédula de identidad dos- cuatrocientos nueve- seiscientos treinta y siete, quien tiene la representación Judicial y extrajudicial de la sociedad, con las facultades de Apoderada Generalísima sin Limite de

ILEANA FLORES SANCHO



1 2738 358 27996

Suma, pudiendo actuar individualmente, asimismo podrá ser representada la sociedad, por los Subgerentes Marco Andrés Calvo Soto, mayor de edad, soltero, estudiante, vecino de Turrúcares de Alajuela, diagonal a la plaza de deportes, con cédula de identidad número uno- mil trescientos cuarenta y cinco- seiscientos cuarenta y cinco, y Wendy Calvo Soto, con cédula de identidad uno- mil doscientos noventa y tres- cero noventa y ocho, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, vecina de Turrúcares de Alajuela, doscientos cincuenta metros norte de la Iglesia Católica, los cuales ostentan la representación judicial y extrajudicial y son Apoderados Generalísimos sin Límite de Suma, actuando de manera conjunta, todo lo cual la suscrita notaria da fé. La suscrita Notaria hago constar que se me han presentado las acciones debidamente emitidas por las sociedades de cita, correctamente firmadas, a efecto de comprobar la titularidad bajo la doble ingestación. Es conforme. Expido la presente, en lo conducente, sin que lo omitido modifique, altere, condicione, restrinja, ni desvirtúe lo transcrito, a solicitud de los interesados, en la ciudad de San José, a las dieciséis horas con treinta minutos del veintiocho de Marzo del dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo ciento diez del Código Notarial. Se agregan y cancelan los timbres de ley.

Thiana Flores



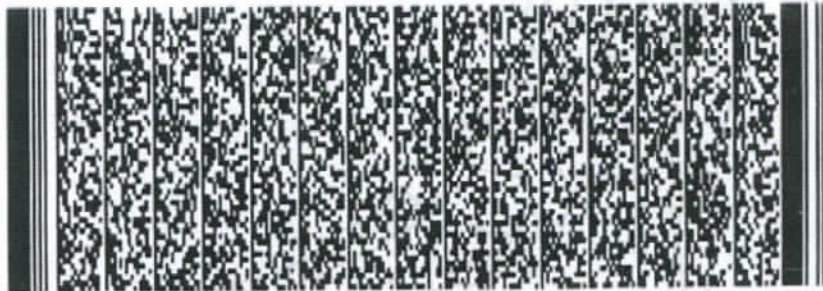
REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

2 0344 0141



Nombre: **MARCOS ANTONIO**
1º Apellido: **CALVO**
2º Apellido: **DELGADO**
CC.:

Número de Cédula: **2 0344 0141**
Fecha de Nacimiento: **20 07 1959**
Domicilio Electoral: **TURRUCARES CENTRAL ALAJUELA**
Lugar de Nac.: **SAN MIGUEL CENTRAL ALAJUELA**
Vencimiento: **20 09 2022** Sexo: **M**



6859416



PODER JUDICIAL
USO OFICIAL

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
CEDULA DE PERSONA JURIDICA**

-*3-101-397585*-

GRUPO COMERCIAL TECTRONIC SOCIEDAD ANONIMA

* *04/04/2005* *

* *09/03/2030* *

- EMITIDA *-*

- VENCE *-*

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

SELLO

478

ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO DEMUESTRA LA VERDAD DE LA REPRESENTACION NI DE LA SUSTITUCION DE LA FIRMA





MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBRO
Apto postal: 10113-1000-DESAF TEL.S 2547 - 3600 / 2547 - 3602 / 2547 - 3603 FAX: 2222 - 2376

17 de Enero de 2017

GCD-01490-2017

Ana Graciela Rodríguez Herrera
Jefe Departamento Gestión de Cobro

CERTIFICA

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares; la cédula **03101397585** registrada por la CCSS a nombre del patrono **GRUPO COMERCIAL TECTRONIC S.A.** reporta los rubros abajo estipulados por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5652 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

| Por concepto de planillas | | |
|----------------------------|----------------------|------------------|
| Periodos atrasados | Intereses moratorios | Multas atrasadas |
| 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total atraso por planillas | | 0,00 |

| Por concepto de arreglos de pago | | | |
|----------------------------------|---------------------|----------------------|------------------|
| Saldo por arreglos de pago | Intereses administ. | Intereses moratorios | Cuotas atrasadas |
| 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| Total deuda por arreglos | | 0,00 | |
| Monto total de la deuda | | 0,00 | |

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José el día **DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**. No se cancelan especies fiscales de Ley por encontrarse exenta la institución de conformidad con los pronunciamientos número C-264-95 y C.J. 067-98 de la Procuraduría General de la República, según principio de inmunidad fiscal que reviste al estado. Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de su emisión.



RODER JUDICIALINSTITUTO **INS**
DEPREVIDENCIA Y RIESGOS DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Páginas: 1

A SOLICITUD DEL INTERESADO HACEMOS CONSTAR QUE EXISTE VIGENTE EL SEGURO
CONTRA RIESGOS DEL TRABAJO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

NUMERO DE POLIZA.: 9251017
 A NOMBRE DE.....: GRUPO COMERCIAL TECTRONIC S.A. 3101397568
 FORMA DE PAGO....: Trimestral
 FECHA DESDE,PAI...: 20/06/2016 FECHA HASTA,POL...: 31/05/2017
 LABORES AMPARADAS: Venta al por menor de aparatos, articulo
 LUGAR DE TRABAJO.: TODO EL PAIS
 MONTO ASEGURADO...: 227.625.649,00
 ULT.RECIBO DESDE.: 20/09/2016 ULT.RECIBO HASTA.: 31/03/2017

DEUDAS PENDIENTES: A LA FECHA ESTA POLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES DEUDAS POR
CANCELAR

| CONCEPTO | FECHA DESDE | PRIMA PEND. | TOTAL P/RURRO |
|--------------------------------|-------------|-------------|---------------|
| Total Prima recibos pendientes | | | 0,00 |
| Casos No asegurados | | | 146.136,55 |
| Total pendiente de pago.....: | | | 146.136,55 |

OBSERVACIONES.....:

A SOLICITUD DEL PATRONO PARA VIGENCIA SOLAMENTE LE

Fecha de emision: 04 DE ENERO DE 2017

ENCARGADO DE (con sede Desempleado)

Sede: Sede Desempleado

Fecha por: SEGUROS ANGELLY BRENES GONZALEZ

Revisado por:

NOTA: documento valido sin fecha de emision, sellos y firmas en original.

Solo las seguros del INS tienen la garantía del Estado.
 Instituto Nacional de Seguros Teléfono (506) 2287-6000
 Apdo. Postal 10081-1000 San José Costa Rica Web:www.ins-cr.com

| Nombre | Cédula | Puesto | Años de Experiencia | Descripción |
|---|------------|--|---------------------|--|
| Ing. Marcos Calvo Delgado | 2-344-141 | Ingeniero Electrónico | 25 años | Graduado como Ingeniero en Electrónica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Incorporado al CFIA con el número de registro IET6416 y con fecha de incorporación al CFIA de desde 1992. Certificado ATS. |
| Ing. Luis Castillo Alvarenga | 2-639-229 | Ingeniero Electromecánico | 6 años | Graduado como Ingeniero Electromecánico de la Universidad Interamericana de Costa Rica. Incorporado al CFIA con el número de registro IME21269. |
| Ing. Juan G. Villalta Valladares | 3-442-659 | Ingeniero Electromecánico | 3 años | Graduado como Ingeniero Electromecánico de la Universidad Internacional de las Américas. Incorporado al CFIA con el número de registro IME-26096. |
| Tec. Daniel Ugalde Garro | 1-1461-602 | Técnico en Aire Acondicionado Industrial | 5 años | Técnico en Aire Acondicionado Industrial, graduado en la Fundación Hedwig y Robert Samuel. Cuenta con capacitación en Plan de Manejo de Refrigerantes. |
| Tec. Fabián Muñoz Salas | 4-197-450 | Técnico en Aire Acondicionado Industrial | 7 años | Técnico en Aire Acondicionado Industrial, graduado en la Fundación Hedwig y Robert Samuel. |
| Tec. Diego Guerrero Mora | 1-1427-365 | Técnico en Refrigeración Industrial | 8 años | Técnico en Refrigeración Industrial, graduado en la Fundación Hedwig y Robert Samuel. |
| Tec. David Cubero Chaves | 2-736-661 | Mecánico instalador de refrigeración y climatización | 1 año | Graduado en el INA como Mecánico Instalador de Refrigeración y Climatización |
| Tec. Angelo Chacón Herrera | 1-1642-375 | Técnico en Refrigeración y Aire Acondicionado | 1 año | Técnico en Refrigeración y Aire Acondicionado, graduado en la Fundación Hedwig y Robert Samuel. Técnico en refrigeración doméstica |
| Tec. Douglas Cortéz Sevilla | 5-288-412 | Técnico Aire Acondicionado Comercial | 2 años | Técnico en el I.T.C. de aire acondicionado comercial. Cuenta con capacitación en Plan de Manejo de Refrigerantes. |
| Tec. Kenneth Hernández Muñoz | 1-1369-107 | Técnico Aire Acondicionado Comercial | 2 años | Técnico en el I.T.C. de aire acondicionado comercial. Cuenta con capacitación en Plan de Manejo de Refrigerantes. |
| Tec. Jose Angel Porras Bolaños | 2-513-841 | Técnico Refrigeración Doméstica | 5 años | Técnico en refrigeración doméstica graduado del INA y curso de ciclo de refrigeración del INA |
| <p>Nota: los ingenieros electromecánicos ofertados pueden tomarse en cuenta en la parte técnica (en caso de ser necesario) por cuanto superan el perfil profesional del técnico, según el perfil ingenieril indicado por el CFIA en su página web: http://www.cfia.or.cr/perfilesPro.html y en la siguiente dirección: http://cfia.or.cr/descargas_2013/formacion_profesional/perfil_profesional_ingeniero_electromecanico_ciemi.pdf</p> | | | | |

| Tipo de Equipos | Cantidad | Capacidad en Tons de los equipos | Marca y Modelos | Institución o empresa a la que brinda el servicio | Persona encargada de supervisión | Dirección, teléfono, e mail | Fecha de Inicio y conclusión ó vigente |
|--|--|--|--|---|---|--|---|
| Se brinda el Mantenimiento preventivo y correctivo a 1 Chiller Modular compuesto de cuatro módulos de 20 tons cada uno, 54 manejadoras y 14 equipos mini splits. | 1 chiller modular de 20 tons c/modulo, 54 manejadoras y 14 Mini Splits | Este contrato supera las 120 toneladas de refrigeración. | McQuay, Miller, Westinghouse, entre otros. Diferentes modelos según marca. | Fundación Omar Dengo | Ing. Sebastián Miranda Solís / Ing. Jose Alvarado | Oficinas Centrales San José. Tel. 2527-6031. sebastian.miranda@fod.ac.cr | Este contrato se encuentra vigente desde Enero del 2014 y hasta la fecha |
| Se brinda el Mantenimiento preventivo y correctivo a 129 equipos de aire acondicionado del tipo mini Split, manejadoras de varias capacidades y tipos y equipos tipo Chillers. | 129 equipos de aire acondicionado de diferentes tipos | Este contrato es de aproximadamente 300 tons de refrigeración. | Westinghouse, carrier, LG, Comfortstar Miller, Lenox, Traine, Innovair, entre otros. Diferentes modelos según marca. | Poder Judicial, Ciudad Judicial San Joaquín de Flores | Ing. Ronald Vargas Bolaños | rvargasb@poder-judicial.go.cr T: 2267-1030 | Este contrato se encuentra vigente desde Octubre del 2014 y hasta la fecha |
| Se brinda el Mantenimiento preventivo y correctivo a 15 equipos de aire acondicionado del tipo mini split de varias capacidades y tipos. | 15 equipos Splits y Mini Splits | Este contrato es de 25 tons de refrigeración aproximadamente | Westinghouse y Miller. Diferentes modelos según marca. | Avicultores Unidos de la Garita | Phd. José Enrique Barrantes Ramirez. | La Garita de Aljuela Tel. 2487-7051 / jbarrantes@avugarita.com | Este contrato se encuentra vigente desde hace diez años, Mayo del 2005 y hasta la fecha |

| Tipo de Equipos | Cantidad | Capacidad en Tons de los equipos | Marca y Modelos | Institución o empresa a la que brinda el servicio | Persona encargada de supervisión | Dirección, teléfono, e mail | Fecha de inicio y conclusión o vigente |
|--|----------------------------------|--|--|---|--|--|--|
| Se brinda el Mantenimiento preventivo y correctivo a más de 100 equipos de aire acondicionado del tipo expansión directa, Chillers, manerajoras, splits, mini splits y extractores, que van desde los 7000 Btu hasta un Chiller de 103 ton. El Chiller lo suministramos y lo instalamos. También se les brinda el mismo mantenimiento a los extractores. | Más de cien equipos | Más de 300 tons de refrigeración en total | McQuay, Miller, Westinghouse, entre otros. Diferentes modelos según marca. | TSE | Ing. Tito José Alvarado. Ing. Randal Rodríguez Ingenieros Encargados | Edificio del TSE San José Centro. Tel. 2287-5709 8391-9892. rrodriguez@tse-go.cr talvarado@tse-go.cr | Este contrato se encuentra vigente. Desde Junio del 2007, mediante adjudicación de la Licitación Pública No. 2007LN-000008-85001. Y luego en el año 2013 nos volvieron a adjudicar este contrato mediante la Licitación Pública 2013LN-000008-85001. |
| Se brinda el Mantenimiento preventivo y correctivo a 86 equipos de aire acondicionado del tipo mini split y ventana de varias capacidades y tipos. | 86 equipos de aire acondicionado | Supera las 200 tons de refrigeración | Westinghouse, carrier, LG, Miller, Innovair, entre otros. Diferentes modelos según marca. | INA | Lica. Xiomara Martínez Baltodano | Guanacaste. Telefono: 2666-2556, Ext.2025 xmartinezbaltodano@ina.c.cr | Iniciando en Enero del 2012 y finalizando en Octubre del 2014, luego nuevamente adjudicados iniciando en Octubre del 2015 y se encuentra vigente a la fecha de hoy. |
| Se brinda el Mantenimiento preventivo y correctivo a 107 equipos de aire acondicionado del tipo mini split y ventana de varias capacidades y tipos ubicados en las provincias de San José, Alajuela, Puntarenas y Limón. | 107 equipos de aire acond. | Este contrato supera las 300 toneladas de refrigeración. | Westinghouse, carrier, LG, Confortstar Miller, Lenox, Traine, Innovair, entre otros. Diferentes modelos según marca. | Dirección General de Migración y Extranjería | Ing. Roger Mora | Uruca, San José Mata Redonda. Tel. 8990-5133 rmora@migracion-go.cr | Este contrato se encuentra vigente desde Octubre del 2013 y hasta la fecha mediante la adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000001-20300. |

| Tipo de Equipos | Cantidad | Capacidad en Tons de los equipos | Marca y Modelos | Institución o empresa a la que brinda el servicio | Persona encargada de supervisión | Dirección, teléfono, e mail | Fecha de inicio y conclusión ó vigente |
|--|---|--|---|---|---|---|--|
| <p>Se brindó el Mantenimiento preventivo y correctivo a más de 550 equipos que van desde los 9000 Btu hasta un Chiller de 60 Ton, el cual lo suministramos y los instalamos (Chiller de 60 Toneladas). También se les brindó el mismo mantenimiento a los extractores. Se indica que dentro del contrato hay varios Chiller a los cuales se les brindó los servicios de mantenimiento.</p> | <p>550 equipos aproximadamente desde chillers, mini splits, splits, manejadoras y extractores</p> | <p>Este contrato superó las 1000 toneladas de refrigeración en equipos tipo Chillers, paquetes, splits, mini splits, ventana, extractores.</p> | <p>Westinghouse, carrier, LG, Comfortstar Miller, Lenox, Traine, innovair, entre otros. Diferentes modelos según marca.</p> | <p>Banco Popular y de Desarrollo Comunal</p> | <p>En lo referente a aires acondicionados el encargado es el Ing. Ramses Loria Jaen.</p> | <p>Oficinas Centrales, San José y en las demás provincias, contrato a nivel nacional. rloria@bp.fi.cr / Tel. 2104-7404 / 2104-7402.</p> | <p>Se brindó desde el 13-10-2010 mediante la licitación abreviada 2010LA-000041-PCAD. Contrato 138-2010 hasta Diciembre del 2013. Nota: Anteriormente a esta fecha nuestra empresa también había realizado dichos servicios mediante la Licitación Pública No. 75-2005 y este contrato se realizó hasta el 2010, esto por cinco años consecutivo. Contrato finalizado en Diciembre del 2013.</p> |
| <p>Se brindó el Mantenimiento preventivo y correctivo a más de 200 equipos del tipo ventana y mini split que tienen capacidades desde 9000 Btu hasta un Chiller de 20 ton de refrigeración.</p> | <p>200 equipos del tipo ventana y mini split que tienen capacidades desde 9000 Btu hasta un Chiller de 20 ton de refrigeración.</p> | <p>Este contrato era de aproximadamente 500 tons de refrigeración.</p> | <p>Westinghouse, carrier, LG, Comfortstar Miller, Lenox, Traine, innovair, entre otros. Diferentes modelos según marca.</p> | <p>Banco Crédito Agrícola de Cartago</p> | <p>Ing. Juan José Serrano Berrocal</p> | <p>Oficinas Centrales, Cartago, San José, Alajuela y otras sucursales. juan.serrano@bancreditocr.com 2550-0202 8824-8452</p> | <p>Desde el 08-02-2007, mediante la adjudicación de la Licitación Pública 2006LN-00001-01, Contrato 2006LN-00LN01. Este contrato finalizó en octubre del 2012.</p> |
| <p>Se brindó el Mantenimiento preventivo y correctivo a más de 170 equipos tipo mini splits, chillers y extractores que van desde los 9000 Btu hasta dos Chillers que suman más de 60 Tons de refrigeración. También se les brindó el mismo mantenimiento a los extractores.</p> | <p>170 equipos entre los cuales se les brindó a equipos chillers, manejadoras, paquetes, splits, mini splits y extractores.</p> | <p>Este contrato alcanzaba las 400 tons de refrigeración.</p> | <p>Westinghouse, carrier, LG, Comfortstar Miller, Lenox, Traine, innovair, entre otros. Diferentes modelos según marca.</p> | <p>Registro Nacional de Costa Rica</p> | <p>Ing. Jesús Sánchez Ramírez / Depto. Arquitectura y Servicios Generales. Hacemos la indicación que el Arq. Johnny Vega se pensionó, quien fue el supervisor por años.</p> | <p>Oficinas Centrales, Zapote, San José. jsanchez@rnp.go.cr / Tel: 22020782 / 87047237</p> | <p>Este contrato se brindó por tres años consecutivos iniciando en Junio del 2010 y terminó en Junio del 2012, aproximadamente.</p> |

| Tipo de Equipos | Cantidad | Capacidad en Tons de los equipos | Marca y Modelos | Institución o empresa a la que brinda el servicio | Persona encargada de supervisión | Dirección, teléfono, e mail | Fecha de inicio y conclusión ó vigente |
|--|---|---|--|---|---------------------------------------|---|---|
| Suministro, instalación y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a un Chiller de 240.000 btu (20 ton de refrigeración cada módulo) en la sucursal del Banco en La Urbana de Limón, junto con un lote de manejadoras del tipo Cassette, Piso Cielo y Pared Alta. | Chiller de 240,000 btu junto con 10 manejadoras tipo cassette, piso cielo y pared alta. | 20 tons de refrigeración es decir 240,000 btu | McQuay. Diferentes modelos según marca. | Banco de Costa Rica Sucursal Urbana de Limón | Ing. Marco Vega, Depto de Ingeniería. | El Ing. Vega trabaja en Oficinas Centrales, San José. La sucursal era la Urbana de Limón a la que se le brindaba el servicio. mvega@bancobcr.com Tel. 2211-6000 e 36639 | Este contrato se realizó por cinco años consecutivos y finalizó en el 2013. Es decir, de Mayo del 2008 a Mayo del 2013. Fechas aproximadas. |
| Se realiza el suministro, instalación y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diez equipos de aire acondicionado del tipo Split para una capacidad total de 20 toneladas de refrigeración (240.000 btu). | 10 equipos de aire acondicionado splits | 20 tons de refrigeración es decir 240,000 btu | Miller y Westinghouse. Diferentes modelos según marca. | Banco de Costa Rica Sucursal Guadalupe | Ing. Marco Vega, Depto de Ingeniería. | El Ing. Vega trabaja en Oficinas Centrales, San José. La sucursal era la Urbana de Limón a la que se le brindaba el servicio. mvega@bancobcr.com Tel. 2211-6000 e 36639 | Este contrato se realizó por cinco años consecutivos y finalizó en el 2013. Es decir, de Julio del 2008 a Julio del 2013. Fechas aproximadas. |
| Mantenimiento preventivo y correctivo a 100 equipos aproximadamente de aire acondicionado, que van acondicionado VRF, Split desde el tipo Split, VRF, Chillers, cassette, ductos, piso cielo y pared alta. | 100 equipos de aire acondicionado VRF, Split entre otros | Este contrato era de aproximadamente 300 tons de refrigeración. | McQuay, Miller, Westinghouse, Lennox, Traine, entre otros. Diferentes modelos según marca. | Banco de Costa Rica Sucursales Limón, Cartago, Uruca y Escazú | Ing. Marco Vega, Depto de Ingeniería. | El Ing. Vega trabaja en Oficinas Centrales, San José. La sucursal era la Urbana de Limón a la que se le brindaba el servicio. mvega@bancobcr.com Tel. 2211-6000 e 36639 | Este contrato se realizó desde marzo del 2007 y finalizó en Diciembre del 2013. |
| Se brindó el Mantenimiento preventivo y correctivo a 55 equipos del tipo mini split y deshumedecedores de varias capacidades y tipos. | 55 equipos de aire acond. y deshumedecedores | Supera las 200 tons de refrigeración | Westinghouse, carrier, LG, Miller, Greentech, entre otros. Diferentes modelos según marca. | Museo Nacional de Costa Rica | Lic. Eduardo Chavarría Obando | Centro de San José. Tel: 2257-1433 ext 250 o 103, f: 2256-6016, generales@museocostarica.go.cr | Este contrato inició en Enero del 2012 y finalizó en Mayo del 2016 |

| Tipo de Equipos | Cantidad | Capacidad en Tons de los equipos | Marca y Modelos | Institución o empresa a la que brinda el servicio | Persona encargada de supervisión | Dirección, teléfono, e mail | Fecha de inicio y conclusión o vigente |
|---|--|---|--|---|---|---|---|
| <p>136 equipos de aire acondicionado en Oficinas Centrales, Incluyen equipos VRV, Splits, Presición, Mini Splits.</p> <p>1 Sistema de agua helada de 140 Tons sistema BMS, tableros de control, 68 manejadoras y 3 extractores.</p> <p>71 equipos de aire acondicionado tipo Split partidos.</p> <p>23 equipos de aire acondicionado mini Split.</p> <p>Todos estos en San José.</p> <p>10 equipos de aire acondicionado tipo Splits partidos en Heredia.</p> | <p>620 equipos Splits, Mini Splits, VRV, Manejadoras, Extractores, entre otros</p> | <p>Este contrato supera por mucho las 1,000 tons de refrigeración aproximadamente</p> | <p>De todas las marcas existentes, por ejemplo: LG, Trane, Miller, Westinghouse, Carrier, Innovalir, York, ETC</p> | <p>Instituto Nacional de Seguros</p> | <p>Ing. Mario Varela, Ing. Diego Bedoya</p> | <p>2287-6000. mvarela@ins-cr.com / dbedoya@ins-cr.com</p> | <p>Este contrato se encuentra vigente desde Octubre del 2016 y hasta la fecha</p> |
| <p>115 equipos dentro de los cuales hay equipos VRV, Mini Splits, Ductos, Ventana, esto en Alajuela</p> | | | | | | | |
| <p>20 equipos de aire acondicionado tipo Splits partidos en Cartago.</p> | | | | | | | |
| <p>62 equipos dentro de los cuales hay equipos VRV, Mini Splits, Ductos, Ventana, esto en Puntarenas</p> | | | | | | | |
| <p>76 equipos dentro de los cuales hay equipos VRV, Mini Splits, Ductos, Extractores, esto en Guanacaste</p> | | | | | | | |
| <p>39 equipos dentro de los cuales hay equipos VRV, Mini Splits, Ductos, Extractores, esto en Zona Sur</p> | | | | | | | |



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

GRUPO COMERCIAL TECTRONIC SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA (JUR/FÍS)

3101397585

CONSTANCIA No: 1123005875826 -623236

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 20/MAR/2017

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 17/04/2017

| NÚMERO PATRONAL | NÚMERO PAT. ANTIGUO | NOMBRE | LUGAR DE PAGO | ESTADO |
|-----------------------|-----------------------|--|----------------|--------|
| 2-03101397585-001-001 | 9-00298319008-001-000 | GRUPO COMERCIAL TECTRONIC SOCIEDAD ANONIMA | OFI. CENTRALES | ACTIVO |

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

MARIA FERNANDA SOTO TENORIO


Nombre y firma funcionario responsable





MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBRO

Aptdo. postal: 10133-1000-DESAF TELS. 2547 - 3600 / 2547 - 3602 / 2547 - 3603 FAX: 2222 - 2376

GCO-09493-2017

24 de Marzo de 2017

Ana Graciela Rodríguez Herrera
Jefe Departamento Gestión de Cobro

CERTIFICA

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula **03101397585** registrada por la CCSS a nombre del patrono **GRUPO COMERCIAL TECTRONIC S.A.** reporta los rubros abajo estipulados por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662. "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares":

| Por concepto de planillas | | | |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| Períodos atrasados | Intereses moratorios | Multas atrasadas | |
| 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Total atraso por planillas | | 0,00 | |
| Por concepto de arreglos de pago | | | |
| Saldo por arreglos de pago | Intereses administr. | Intereses moratorios | Cuotas atrasadas |
| 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| Total deuda por arreglos | | 0,00 | |
| Monto total de la deuda | | 0,00 | |

cc. archivo
Griselda Valverde Sánchez

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José el día VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. No se cancelan especies fiscales de Ley por encontrarse exenta la institución de conformidad con los pronunciamientos número C-264-95 y O.J. 061-98 de la Procuraduría General de la República, según principio de inmunidad fiscal que reviste al estado. Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de su emisión.

Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

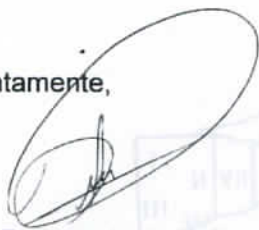
Señores
PODER JUDICIAL DE COSTA RICA

El suscrito Ing. Ramsés Loria Jaen, Administrador de Contratos del Departamento de Infraestructura y Proyectos, cédula de identidad 1-719-651, teléfono: 2211-7411, fax: 2233-3413, hago constar que la empresa Grupo Comercial Tectronic S.A., brindó los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado tipo minis splits, splits, chillers, ventana y extractores en todas nuestras sucursales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en todo el país, en el período comprendido desde Enero del 2008 hasta Diciembre del año 2013.

Los servicios se llevaron a cabo en forma satisfactoria y de conformidad con todo lo solicitado por nuestra Institución.

Se extiende la presente a solicitud de la empresa interesada a los 22 días del mes de Octubre del año 2015.

Atentamente,



Ing. Ramses Loria Jaen
División de Infraestructura y Proyectos




PODER JUDICIAL
USO OFICIAL
A QUIEN INTERESE

El suscrito Ronald Vargas Bolaño, Administrador de la Ciudad Judicial, Poder Judicial, cédula de identidad 1-787-039, teléfono: 2267-1001, fax:2267-1007, hago constar que la empresa Grupo Comercial Tectronic S.A. , brindó (a) los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y cámara de refrigeración en La Ciudad Judicial desde 06 de 2014 hasta fecha,.

Los servicios se llevan a cabo en forma satisfactoria.

Se extiende la presente a solicitud de la empresa interesada a los 22 días del mes de octubre de 2015



Firma.



RODER JUDICIAL

USO OFICIAL

A QUIEN INTERESE

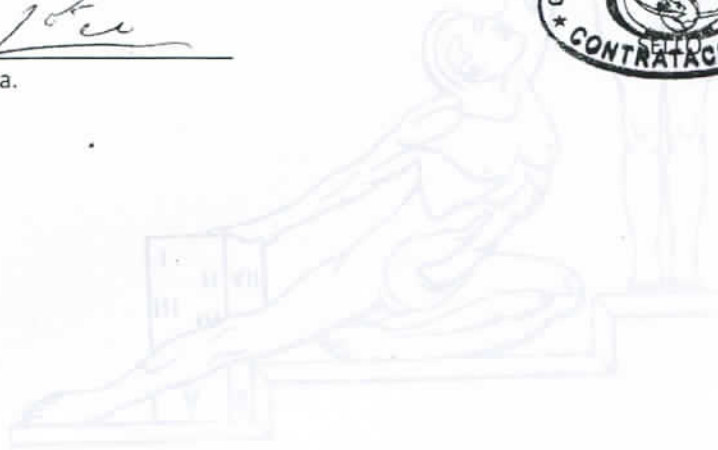
El suscrito Roger Mora Campos, Administrador de Contratos, **cédula de identidad 2-358-002**, teléfono: 2299-8149, fax: 2220-1841, hago constar que la empresa Grupo Comercial Tectronic S.A., brinda los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y cámara de refrigeración en la Dirección General de Migración y Extranjería, en el período comprendido desde Septiembre del 2013 hasta la fecha actual, por cuanto se mantiene vigente.

Los servicios se llevaron a cabo en forma satisfactoria y de conformidad con lo solicitado.

Se extiende la presente a solicitud de la empresa interesada a los 22 días del mes de Octubre del año 2015.



Firma.





AVICULTORES UNIDOS AVUGA, S.A.

Teléfono: (506) 2487-7051 • 2487-7975
E-mail: avugasa@ice.co.cr

PODER JUDICIAL
USO OFICIAL

A QUIEN INTERESE

El suscrito, en mi condición de Gerente General de la empresa Avicultores Unidos Avuga S.A., cédula de identidad N.2-404-629, teléfono N. 2487-7051, fax: 2487-7975, hace constar que la empresa Grupo Comercial Tectronic S.A., cédula jurídica número 3-101-397585; brinda los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado desde Enero de 2005 hasta la fecha.

Los servicios se llevan a cabo en forma satisfactoria y de conformidad con los requerimientos técnicos pactados.

Se extiende la presente a solicitud de la empresa interesada, a los veintidós días del mes de Octubre del 2015.

Atentamente,

José Enrique Barrantes Ramírez

200 mts. Oeste de la Escuela de la Garita - Alajuela, C.R.

VENTA DE ALIMENTO PARA ANIMALES

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Área de Servicios Generales

Oficio SG-050-2015

A QUIEN INTERESE

El suscrito Lic. Eduardo Chavarría Obando, cédula de identidad 1-708-218, teléfono: 2257-1433, fax: 2256-6016, Coordinador Área de Servicios Generales del Museo Nacional, hago constar que la empresa Grupo Comercial Tectronic S.A., llevó a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado del Museo Nacional, desde el veinticuatro de febrero del dos mil doce, brindándose hasta la fecha, mediante la Licitación Abreviada 2011LA-000003-99999

El tipo de mantenimiento realizado es tanto preventivo como correctivo, en treinta y dos equipos de diferentes marcas, modelos y capacidades, además estos mantenimientos se llevan a cabo en forma satisfactoria y no se han aplicado sanciones administrativas.

Se extiende la presente a solicitud de la empresa interesada a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil quince.

EDUARDO CHAVARRIA
OBANDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por EDUARDO CHAVARRIA OBANDO (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-01-0708-0218, sn=CHAVARRIA OBANDO,
givenName=EDUARDO, c=CR, o=PERSONA FISICA,
ou=CIUDADANO, cn=EDUARDO CHAVARRIA OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2015.10.23 16:50:42 -06'00'

Lic. Eduardo Chavarría Obando
Coordinador Área de Servicios Generales

 Expediente Tectronic
Consecutivo

 echo*

Museo Nacional de Costa Rica

Area de Servicios Generales. Tel: 2257 1433 ext. 126 / 122 Telefax: 2256 6016
Correo: generales@museocostarica.go.cr Sitio web: www.museocostarica.go.cr

RODER JUDICIAL
USO OFICIAL

| CURRICULUM VITAE | |
|---|------------------------------------|
| Nombre: | Ing. Marcos Calvo Delgado |
| Puesto: | Ingeniero Electrónica, Supervisor. |
| Estudios realizados: | |
| <p>Graduado como Ingeniero en Electrónica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Incorporado al CFIA con el número de registro IET6416 y con fecha de incorporación al CFIA de desde 1992. Certificado ATS.</p> | |
| Experiencia desempeñando funciones en las siguientes Instituciones: | |
| Asamblea Legislativa | ADN |
| Avicultores Unidos | APL |
| Banco Popular | Banco Nacional de Costa Rica |
| Banco de Costa Rica | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| Banco Central de Costa Rica | Constructora Arqcont |
| Constructora A&R | Constructora Sistemas y Montajes |
| Constructora AG | Construtica |
| CFIA | CYTYC (Hologic Surgical Products) |
| CIS | CNFL |
| DOLE | Dirección General de Migración |
| Grupo Gollo | Farmanova |
| ITS | Hospira |
| Hospital Carit | Huawei |
| ICE | JPS |
| INS | INA |
| JASEC | ICAFE |
| Ministerio de Hacienda | Ministerio de la Presidencia |
| RECOPE | RACSA |
| Registro Nacional | Poder Judicial |
| Periódico La Nación (Grupo | UCR |
| Tribunal Supremo de Elecciones | Universidad Earth |
| Entre Otras | Banco Cathay |

PODER JUDICIAL USO OFICIAL

| CURRICULUM VITAE | |
|---|-----------------------------------|
| Nombre: | Tec. Jose Angel Porras Bolaños |
| Puesto: | Técnico en Aire Acondicionado |
| Estudios realizados: | |
| Técnico en refrigeración doméstica graduado del INA y curso de ciclo de refrigeración del INA | |
| Experiencia desempeñando funciones en las siguientes Instituciones: | |
| Asamblea Legislativa | ADN |
| Avicultores Unidos | APL |
| Banco Popular | Banco Nacional de Costa Rica |
| Banco de Costa Rica | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| Banco Central de Costa Rica | Constructora Arqcont |
| Constructora A&R | Constructora Sistemas y Montajes |
| Constructora AG | Construtica |
| CFIA | CYTYC (Hologic Surgical Products) |
| CIS | CNFL |
| DOLE | Dirección General de Migración |
| Grupo Gollo | Farmanova |
| ITS | Hospira |
| Hospital Carit | Huawei |
| ICE | JPS |
| INS | INA |
| JASEC | ICAFE |
| Ministerio de Hacienda | Ministerio de la Presidencia |
| RECOPE | RACSA |
| Registro Nacional | Poder Judicial |
| Periódico La Nación (Grupo | UCR |
| Tribunal Supremo de Elecciones | Universidad Earth |
| Entre Otras | Banco Cathay |

RODER JUDICIAL
USO OFICIAL

| CURRICULUM VITAE | |
|--|-----------------------------------|
| Nombre: | Tec. Kenneth Hernández Muñoz |
| Puesto: | Técnico en Aire Acondicionado |
| Estudios realizados: | |
| <p>Técnico en el I.T.C. de aire acondicionado comercial. Cuenta con capacitación en Plan de Manejo de Refrigerantes.</p> | |
| Experiencia desempeñando funciones en las siguientes Instituciones: | |
| Asamblea Legislativa | ADN |
| Avicultores Unidos | APL |
| Banco Popular | Banco Nacional de Costa Rica |
| Banco de Costa Rica | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| Banco Central de Costa Rica | Constructora Arqcont |
| Constructora A&R | Constructora Sistemas y Montajes |
| Constructora AG | Construtrica |
| CFIA | CYTYC (Hologic Surgical Products) |
| CIS | CNFL |
| DOLE | Dirección General de Migración |
| Grupo Gollo | Farmanova |
| ITS | Hospira |
| Hospital Carit | Huawei |
| ICE | JPS |
| INS | INA |
| JASEC | ICAFE |
| Ministerio de Hacienda | Ministerio de la Presidencia |
| RECOPE | RACSA |
| Registro Nacional | Poder Judicial |
| Periódico La Nación (Grupo | UCR |
| Tribunal Supremo de Elecciones | Universidad Earth |
| Entre Otras | Banco Cathay |

RODER JUDICIAL

USO OFICIAL

| CURRICULUM VITAE | |
|--|-----------------------------------|
| Nombre: | Tec. Douglas Cortéz Sevilla |
| Puesto: | Técnico en Aire Acondicionado |
| Estudios realizados: | |
| <p>Técnico en el I.T.C. de aire acondicionado comercial. Cuenta con capacitación en Plan de Manejo de Refrigerantes.</p> | |
| Experiencia desempeñando funciones en las siguientes Instituciones: | |
| Asamblea Legislativa | ADN |
| Avicultores Unidos | APL |
| Banco Popular | Banco Nacional de Costa Rica |
| Banco de Costa Rica | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| Banco Central de Costa Rica | Constructora Arqcont |
| Constructora A&R | Constructora Sistemas y Montajes |
| Constructora AG | Construtrica |
| CFIA | CYTYC (Hologic Surgical Products) |
| CIS | CNFL |
| DOLE | Dirección General de Migración |
| Grupo Gollo | Farmanova |
| ITS | Hospira |
| Hospital Carit | Huawei |
| ICE | JPS |
| INS | INA |
| JASEC | ICAFE |
| Ministerio de Hacienda | Ministerio de la Presidencia |
| RECOPE | RACSA |
| Registro Nacional | Poder Judicial |
| Periódico La Nación (Grupo | UCR |
| Tribunal Supremo de Elecciones | Universidad Earth |
| Entre Otras | Banco Cathay |

PODER JUDICIAL
USO OFICIAL

| CURRICULUM VITAE | |
|---|-----------------------------------|
| Nombre: | Tec. Angelo Chacón Herrera |
| Puesto: | Técnico en Aire Acondicionado |
| Estudios realizados: | |
| <p>Técnico en Refrigeración y Aire Acondicionado, graduado en la Fundación Hedwig y Robert Samuel. Técnico en refrigeración doméstica</p> | |
| Experiencia desempeñando funciones en las siguientes Instituciones: | |
| Asamblea Legislativa | ADN |
| Avicultores Unidos | APL |
| Banco Popular | Banco Nacional de Costa Rica |
| Banco de Costa Rica | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| Banco Central de Costa Rica | Constructora Arqcont |
| Constructora A&R | Constructora Sistemas y Montajes |
| Constructora AG | Construtrica |
| CFIA | CYTYC (Hologic Surgical Products) |
| CIS | CNFL |
| DOLE | Dirección General de Migración |
| Grupo Gollo | Farmanova |
| ITS | Hospira |
| Hospital Carit | Huawei |
| ICE | JPS |
| INS | INA |
| JASEC | ICAFE |
| Ministerio de Hacienda | Ministerio de la Presidencia |
| RECOPE | RACSA |
| Registro Nacional | Poder Judicial |
| Periódico La Nación (Grupo | UCR |
| Tribunal Supremo de Elecciones | Universidad Earth |
| Entre Otras | Banco Cathay |

RODER JUDICIAL
USO OFICIAL

| CURRICULUM VITAE | |
|--|-----------------------------------|
| Nombre: | Tec. David Cubero Chaves |
| Puesto: | Técnico en Aire Acondicionado |
| Estudios realizados: | |
| Graduado en el INA como Mecánico Instalador de Refrigeración y Climatización | |
| Experiencia desempeñando funciones en las siguientes Instituciones: | |
| Asamblea Legislativa | ADN |
| Avicultores Unidos | APL |
| Banco Popular | Banco Nacional de Costa Rica |
| Banco de Costa Rica | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| Banco Central de Costa Rica | Constructora Arqcont |
| Constructora A&R | Constructora Sistemas y Montajes |
| Constructora AG | Construtrica |
| CFIA | CYTYC (Hologic Surgical Products) |
| CIS | CNFL |
| DOLE | Dirección General de Migración |
| Grupo Gollo | Farmanova |
| ITS | Hospira |
| Hospital Carit | Huawei |
| ICE | JPS |
| INS | INA |
| JASEC | ICAFE |
| Ministerio de Hacienda | Ministerio de la Presidencia |
| RECOPE | RACSA |
| Registro Nacional | Poder Judicial |
| Periódico La Nación (Grupo | UCR |
| Tribunal Supremo de Elecciones | Universidad Earth |
| Entre Otras | Banco Cathay |

RODER JUDICIAL
USO OFICIAL

CURRICULUM VITAE

| | | |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|
| Nombre: | Tec. Diego Guerrero | |
| Puesto: | Técnico en Aire Acondicionado | |
| Estudios realizados: | | |
| Técnico en Refrigeración Industrial, graduado en la Fundación Hedwig y Robert Samuel. | | |
| Experiencia desempeñando funciones en las siguientes Instituciones: | | |
| Asamblea Legislativa | | ADN |
| Avicultores Unidos | | APL |
| Banco Popular | | Banco Nacional de Costa Rica |
| Banco de Costa Rica | | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| Banco Central de Costa Rica | | Constructora Arqcont |
| Constructora A&R | | Constructora Sistemas y Montajes |
| Constructora AG | | Construtica |
| CFIA | | CYTYC (Hologic Surgical Products) |
| CIS | | CNFL |
| DOLE | | Dirección General de Migración |
| Grupo Gollo | | Farmanova |
| ITS | | Hospira |
| Hospital Carit | | Huawei |
| ICE | | JPS |
| INS | | INA |
| JASEC | | ICAFE |
| Ministerio de Hacienda | | Ministerio de la Presidencia |
| RECOPE | | RACSA |
| Registro Nacional | | Poder Judicial |
| Periódico La Nación (Grupo | | UCR |
| Tribunal Supremo de Elecciones | | Universidad Earth |
| Entre Otras | | Banco Cathay |

RODER JUDICIAL
USO OFICIAL

| CURRICULUM VITAE | |
|--|-----------------------------------|
| Nombre: | Tec. Fabián Muñoz Salas |
| Puesto: | Técnico en Aire Acondicionado |
| Estudios realizados: | |
| Técnico en Aire Acondicionado Industrial, graduado en la Fundación Hedwig y Robert Samuel. | |
| Experiencia desempeñando funciones en las siguientes Instituciones: | |
| Asamblea Legislativa | ADN |
| Avicultores Unidos | APL |
| Banco Popular | Banco Nacional de Costa Rica |
| Banco de Costa Rica | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| Banco Central de Costa Rica | Constructora Arqcont |
| Constructora A&R | Constructora Sistemas y Montajes |
| Constructora AG | Construtrica |
| CFIA | CYTYC (Hologic Surgical Products) |
| CIS | CNFL |
| DOLE | Dirección General de Migración |
| Grupo Gollo | Farmanova |
| ITS | Hospira |
| Hospital Carit | Huawei |
| ICE | JPS |
| INS | INA |
| JASEC | ICAFE |
| Ministerio de Hacienda | Ministerio de la Presidencia |
| RECOPE | RACSA |
| Registro Nacional | Poder Judicial |
| Periódico La Nación (Grupo | UCR |
| Tribunal Supremo de Elecciones | Universidad Earth |
| Entre Otras | Banco Cathay |

RODER JUDICIAL
USO OFICIAL

CURRICULUM VITAE

| | | |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|
| Nombre: | Tec. Daniel Ugalde Garro | |
| Puesto: | Técnico en Aire Acondicionado | |
| Estudios realizados: | | |
| <p>Técnico en Aire Acondicionado Industrial, graduado en la Fundación Hedwig y Robert Samuel. Cuenta con capacitación en Plan de Manejo de Refrigerantes.</p> | | |
| Experiencia desempeñando funciones en las siguientes Instituciones: | | |
| Asamblea Legislativa | | ADN |
| Avicultores Unidos | | APL |
| Banco Popular | | Banco Nacional de Costa Rica |
| Banco de Costa Rica | | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| Banco Central de Costa Rica | | Constructora Arqcont |
| Constructora A&R | | Constructora Sistemas y Montajes |
| Constructora AG | | Construtrica |
| CFIA | | CYTYC (Hologic Surgical Products) |
| CIS | | CNFL |
| DOLE | | Dirección General de Migración |
| Grupo Gollo | | Farmanova |
| ITS | | Hospira |
| Hospital Carit | | Huawei |
| ICE | | JPS |
| INS | | INA |
| JASEC | | ICAFE |
| Ministerio de Hacienda | | Ministerio de la Presidencia |
| RECOPE | | RACSA |
| Registro Nacional | | Poder Judicial |
| Periódico La Nación (Grupo | | UCR |
| Tribunal Supremo de Elecciones | | Universidad Earth |
| Entre Otras | | Banco Cathay |

RODER JUDICIAL

USO OFICIAL

| CURRICULUM VITAE | |
|--|-----------------------------------|
| Nombre: | Juan Gabriel Villalta Valaldares |
| Puesto: | Ingeniero Electromecánico |
| Estudios realizados: | |
| <p>Graduado como Ingeniero Electromecánico de la Universidad Internacional de las Américas. Incorporado al CFIA con el número de registro IME-26096.</p> | |
| Experiencia desempeñando funciones en las siguientes Instituciones: | |
| Asamblea Legislativa | ADN |
| Avicultores Unidos | APL |
| Banco Popular | Banco Nacional de Costa Rica |
| Banco de Costa Rica | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| Banco Central de Costa Rica | Constructora Arqcont |
| Constructora A&R | Constructora Sistemas y Montajes |
| Constructora AG | Construtica |
| CFIA | CYTYC (Hologic Surgical Products) |
| CIS | CNFL |
| DOLE | Dirección General de Migración |
| Grupo Gollo | Farmanova |
| ITS | Hospira |
| Hospital Carit | Huawei |
| ICE | JPS |
| INS | INA |
| JASEC | ICAFE |
| Ministerio de Hacienda | Ministerio de la Presidencia |
| RECOPE | RACSA |
| Registro Nacional | Poder Judicial |
| Periódico La Nación (Grupo | UCR |
| Tribunal Supremo de Elecciones | Universidad Earth |
| Entre Otras | Banco Cathay |

RODER JUDICIAL
USO OFICIAL

| CURRICULUM VITAE | |
|---|---|
| Nombre: | Luis Enrique Castillo Alvarenga |
| Puesto: | Ingeniero Electromecánico |
| Estudios realizados: | Graduado como Ingeniero Electromecánico de la Universidad Interamericana de Costa Rica. Incorporado al CFIA con el número de registro IME21269. |
| Experiencia desempeñando funciones en las siguientes Instituciones: | |
| Asamblea Legislativa | ADN |
| Avicultores Unidos | APL |
| Banco Popular | Banco Nacional de Costa Rica |
| Banco de Costa Rica | Banco Crédito Agrícola de Cartago |
| Banco Central de Costa Rica | Constructora Arqcont |
| Constructora A&R | Constructora Sistemas y Montajes |
| Constructora AG | Construtrica |
| CFIA | CYTYC (Hologic Surgical Products) |
| CIS | CNFL |
| DOLE | Dirección General de Migración |
| Grupo Gollo | Farmanova |
| ITS | Hospira |
| Hospital Carit | Huawei |
| ICE | JPS |
| INS | INA |
| JASEC | ICAFE |
| Ministerio de Hacienda | Ministerio de la Presidencia |
| RECOPE | RACSA |
| Registro Nacional | Poder Judicial |
| Periódico La Nación (Grupo | UCR |
| Tribunal Supremo de Elecciones | Universidad Earth |
| Entre Otras | Banco Cathay |